



**BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO INTERNO DE MERITO
PARA ASCENSO, DE PLAZAS VACANTES ASISTENCIALES Y
ADMINISTRATIVOS – 2023**

FE DE ERRATAS

12.3. TIEMPO DE SERVICIO.

DICE:

- Se calificará un 01 punto por cada año de servicio, desde el inicio del vínculo laboral con el Estado siendo el máximo 30 puntos.

DEBE DECIR:

- Se calificará un 01 punto por cada año de servicio, desde el inicio del vínculo laboral con el Estado en su respectivo grupo ocupacional y línea de carrera. Siendo el máximo 30 puntos.

MC. Rosario Ernestina RUEDA VILLARREAL
Presidenta
Comisión de Concurso Interno de Ascenso
Instituto Nacional de Salud del Niño

MC. Zoila MARITZA YANAC REINOSO
Representante del Director General
Comisión de Concurso Interno de Ascenso
Instituto Nacional de Salud del Niño

Abg. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ
Secretaria Técnica
Comisión de Concurso Interno de Ascenso
Instituto Nacional de Salud del Niño

Abg. Miguel Paulino VALENZUELA ALCANTARA
Miembro
Comisión de Concurso Interno de Ascenso
Instituto Nacional de Salud del Niño